

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47670 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 7, de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 268/2019-F, en el que se ha dictado con fecha 6 de marzo de 2019, auto declarando en estado de concurso a don Antoni Josep Velarde Amador, con documento nacional de identidad 38451820Y, con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

N.I.G.: 0801947120198002789.

Se ha nombrado Administrador Concursal a doña Carolina Gladis Genco, mediador concursal, quien en fecha 13 de enero de 2020, ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de c/ Muntaner, 269, 5-1, 08021 de Barcelona y dirección electrónica cgenco@icab.cat

Se han presentado alegaciones sobre la imposibilidad de presentar el Plan de Liquidación por lo que se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular alegaciones.

Se ha presentado también el informe previsto en el art.75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200064017-1